



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

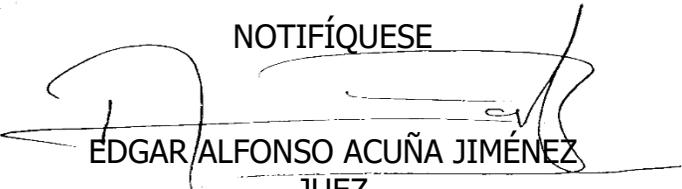
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Radicado: 051543112001**2018-0007400**
Decisión: Señala fecha para remate.

De cara a la solicitud que hace la apoderada de la sociedad ejecutante, se reanuda con el trámite del proceso de la referencia, y por tal razón, se dispone fijar el día **18/04/2024, a las 10:00AM**, como fecha para la diligencia de remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 015-33236 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la localidad.

En vista de lo anterior, se advierte que la licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo para hacer postura. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

Por secretaría, publíquese en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, el aviso de remate para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fc3ac83945aac813f650928aa02a0145ba5aec08acce77cf3bea711a3a4f304**

Documento generado en 26/01/2024 12:04:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>